

11 de marzo de 2025 O-DFPP-0208-2025

Señor
Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

ASUNTO: Resultado del análisis de los estados financieros auditados del partido Palmares Primero, correspondientes a los periodos anuales finalizados al 30 de junio de 2022, 2023 y 2024.

### Estimado señor:

El pasado 28 de enero del año en curso, mediante oficio n.º PPP-001-2025 sin fecha, se remitieron a este Departamento los estados financieros auditados y los reportes de contribuciones del partido Palmares Primero (PPP), correspondientes a los ejercicios anuales finalizados al 30 de junio de 2022, 2023 y 2024. Todo ello, con el propósito de que este órgano técnico realizara el ejercicio de revisión previa y los publicara – posteriormente— en el sitio web institucional, conforme se prevé en el tercer párrafo del artículo 135 del Código Electoral (CE) vigente.

Corresponde hacer notar que dicho procedimiento comprendió el examen general de los elementos que conforman la citada información anual auditada, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase —en alguna forma— la aspiración estipulada por el legislador en el citado numeral.

Resulta oportuno indicar que el alcance de ese ejercicio se limitó a <u>la identificación</u> <u>de incumplimientos normativos</u> y a la aplicación de <u>procedimientos analíticos</u>¹ diseñados para la detección de incongruencias numéricas o inconsistencias en las cifras objeto de examen², o de éstas con aquellas que fueron previamente reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios que componen el ejercicio anual.

<sup>1</sup> Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: "(...) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo."

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El PPP facilitó nuevamente el compendio de información auditada anual, en respuesta a lo peticionado por este este órgano técnico en oficio n.º DFPP-1141-2024 del 4 de diciembre de 2024, mediante el cual se requirió facilitar "(...) <u>un juego completo de estados financieros auditados con información comparativa, en formato columnar, con respecto al periodo anual inmediato anterior</u>, de tal forma que pueda constatarse no sólo el cumplimiento formal de este requisito técnico planteado, sino también para realizar la corroboración respectiva en relación con la congruencia que debe existir entre los saldos de partida de los



11 de marzo de 2025 O-DFPP-0208-2025 Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 2

En este contexto, debe entenderse que la organización política es la responsable exclusiva de: 1) la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, 2) su representación fiel y 3) el control interno que procura garantizar su adecuada preparación³; a su vez, el auditor independiente habría sido responsable por: a) formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y b) expresar dicha opinión con claridad en su informe a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error<sup>4</sup>.

En conclusión, a partir de la evaluación de los juegos de estados financieros y los reportes de contribuciones aportados por la organización política, cuyo contenido resume la posición económica y las operaciones de ese partido durante los períodos anuales finalizados al 30 de junio de los años 2022, 2023 y 2024 respectivamente, me permito indicar que dichos compendios contienen los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar.

Se hace ver que este criterio de revisión no obsta para que este órgano técnico pueda efectuar las anotaciones técnicas que –ante eventuales análisis de elementos sustantivos que puedan desarrollarse posteriormente– considere necesario efectuar, si resulta pertinente examinar con mayor profundidad la información contenida en los Estados Financieros y reportes de previa cita.

Así las cosas, este Departamento gestionará lo pertinente para colocar la información objeto de análisis en el sitio web institucional, a efectos de otorgar <u>efectivo cumplimiento</u> de la referida disposición prevista en el tercer párrafo del numeral 135 del <u>Código Electoral</u> vigente.

Asimismo, se hace ver que este criterio se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que el requisito señalado constituye un elemento que tal Órgano constataría para efectos del giro de los recursos que pudiera corresponderle a esa agrupación política por concepto de contribución estatal, si alcanzase el derecho a ello y cumpliese los requisitos para optar por su reintegro, con motivo de su participación en el

nuevos compendios y aquellos revelados por esa organización política en los estados auditados previos, disponibles en la página web instituciona (...)". Lo subrayado corresponde al original.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Véase –al respecto– la *Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas* del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).



11 de marzo de 2025 O-DFPP-0208-2025 Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora Página: 3

proceso electoral municipal de 2024, lo cual habría sido verificado para todos los ejercicios anuales respecto de los cuales se encontraba obligado.

Finalmente, no se omite indicar que este Departamento está en la mejor disposición de atender las inquietudes que se presenten respecto de lo descrito en este oficio.

Notifíquese al correo: recepciontse@tse.go.cr y secretariatse@tse.go.cr.

Atentamente,

RONALD CHACON

Firmado digitalmente por RONALD CHACON BADILLA (FIRMA) BADILLA (FIRMA) Fecha: 2025.03.11 14:59:20 -06'00'

Ronald Chacón Badilla Jefe

RCHB/RAGZ/gzv/sfg

C. Dig: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos

Partido Palmares Primero

Archivo NI: 25-0100



# CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Informe Financiero Comparativos 2024-2023, 2023-2022 y 2022-2021

# **PALMARES PRIMERO**



Lícda. Líssette Ordoñez Arías

Contadora Pública Autorizada Registro profesional: 6835

# Licda. Lissette Ordóñez Arias CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA #6835

# CERTIFICACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

# SEÑORES: TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

La suscrita Contadora Pública Autorizada, fue contratada por el señor Allen Martín Vargas Rodríguez, cédula de identidad #2-0551-0341, quien es costarricense, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, vecino de Palmares, Zaragoza, 500mts Sur del cementerio de Palmares, Representante Legal de la organización política PALMARES PRIMERO, con cédula jurídica 3-110-783590, para certificar las cifras financieras consignadas en el conjunto de Estados Financieros comparativos completos, Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas al Balance de los periodos auditados 2024-2023, 2023-2022 y 2022-2021, de la organización política Palmares Primero, con cédula jurídica #3-110-783590, ubicada en Palmares de Alajuela, exactamente, en Zaragoza, 350 metros este de Bar y Restaurante La Lyra, inscrita ante la Administración Tributaria desde agosto del año dos mil diecinueve. La Administración de la organización política de Palmares Primero, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros con base a las Normas Internacionales de Contabilidades y subsanados conforme al oficio DFPP-1 141-2024. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, un conjunto de estados financieros está integrados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otro resultado integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y sus notas explicativas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la Administración del partido político Palmares **Primero**, para la emisión de esta certificación.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con las normas profesionales que rigen la materia de la contaduría pública en Costa Rica, tomando en consideración la circular N.º 02: "Requisitos mínimos para emitir un informe de certificación", y la circular N.º 14: "Guía mínima para la emisión de un informe de certificación sobre los estados financieros, de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero", publicadas por el Colegio

# Lícda: Líssette Ordóñez Arías CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA #6835

de Contadores Públicos de Costa Rica. Un encargo de certificación consiste en que se da fe de la certeza de la materia o elemento concreto que se indica en mi informe, por lo que esta certificación fue realizada con el único propósito de certificar los estados financieros de la organización política **Palmares Primero**, para entregar la información financieracontable que se realiza en el partido político, al Tribunal Supremo de Elecciones, según los estados indicados en el primer párrafo, fueron extraídos de los saldos de las cuentas contables al periodo **2024-2023** / **2023-2022 y 2022-2021**, provenientes de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva el partido político **Palmares Primero**, de los periodos auditados en estudio, y que verifiqué de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

# **Procedimientos:**

Realicé mis muestras de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad. Estas normas requieren que cumpla con requisitos éticos y que planifique y relacione la contabilidad para obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores significativos. A continuación, se describen los procedimientos realizados para confirmar lo indicado en los párrafos anteriores:

Verifiqué que los importes mostrados en las cuentas contables que integran las cuentas de activo, pasivo y patrimonio del Estado de Situación Financiera elaborados por la organización política **Palmares Primero** para los periodos auditados y revisados luego de subsanar la solicitud realizada por el Tribunal Supremo de Elecciones, son los mismos que se encuentran registradas en la contabilidad.

Verifiqué que los importes mostrados en las cuentas contables que integran las cuentas de ingresos, costos y gastos del Estado de Resultados elaborados por la organización política **Palmares Primero** para los periodos **2024-2023** / **2023-2022 y 2022-2021**, son los mismos que se encuentran registrados en el libro que lleva la entidad según se indica en el Código de Comercio o marco legal aplicable.

Licda: Lissette Ordóñez Arias
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA #6835

Verifiqué que el reporte que emite el sistema de información o software contable del balance de comprobación, a la fecha que corresponde de los estados financieros, sea concordante con lo que muestran los libros contables físicos o

digitales a esa fecha, y que se encuentran debidamente asentados en estos.

Confirmé que los importes de cada uno de los elementos de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos en esos estados financieros totalicen

apropiadamente cada grupo que lo integran.

Verifiqué que la compañía cuente con un procedimiento para elaborar y emitir sus estados financieros de conformidad con el marco de referencia de uso

general o específico que le es aplicable.

Verifiqué que los estados financieros Estado de Situación Financiera y el Estado de resultados fueran aprobados por el máximo órgano, según consta en su libro de actas, y que dichos estados financieros no hayan presentado

ningún ajuste en sus sistemas.

Resultados:

Con base en los procedimientos anteriormente descritos se logra confirmar que las cifras financieras que se muestran en los Estados de Situación Financiera de la organización política **Palmares Primero** a los periodos de cierre **2024-2023** / **2023-2022 y 2022-2021**, y en los Estados de Resultados a los mismos periodos, son los que provienen de los registros principales de los que lleva la entidad a dicha fecha, se encuentran libres de errores

significativos.

# Licda. Lissette Ordóñez Arias CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA #6835

# Certificación:

En virtud de lo anterior, certifico que el Estado de Situación Financiera auditados para los periodos 2024-2023 / 2023-2022 y 2022-2021, el relativo Estado de Resultados por el período terminado a esa misma fecha fueron preparados con base en la información contenida en los registros contables que para su efecto actualiza el partido político Palmares Primero, en el conjunto de Estados Financieros. Estado de Situación Financiera. el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y sus notas explicativas. Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoría sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el tercer párrafo el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministradas por el partido politico Palmares Primero, en dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, podrían haberse evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado. Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes, exclusivo para la administración del partido politico Palmares Primero y El Tribunal Supremo de Elecciones.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N.º 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley N.º 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

# Licda. Lissette Ordóñez Arias CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA #6835

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del señor Allen Martín Vargas Rodríguez, cédula de identidad #2-0551-0341, Representante Legal de la organización política PALMARES PRIMERO para entregar la información financiera-contable que se realiza en el partido político, al Tribunal Supremo de Elecciones.

Dada en San Ramón de Alajuela, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil, veinticinco.

LISSETTE Firmado digitalmente por ORDOÑE LISSETTE ORDOÑEZ ARI ZARIAS (FIRMA) (FIRMA)

Fecha: 2025.03.05

12:50:59 -06'0

LICDA. LISSETTE ORDÓÑEZ ARIAS CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA Número de Inscripción # 6835 Póliza de Fidelidad #0116FID000928111 Vigente al 30 de septiembre del 2025







Timbre de ¢25.00 de ley N° 6663 Cancelado en él Original.





PPP-001-2025

Señores

Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos Tribunal Supremo de Elecciones S.O.

Asunto: ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

Estimados señores:

Con el propósito de atender lo solicitado en su oficio DFPP-1141-2024, me permito adjuntar los estados financieros comparativos periodos 2024/2023, 2023/2022, 2022/2021.

Atentamente

Luis Alfonso Ledezma Araya

Cédula 1-0485-.0700 Tesorero Comité Ejecutivo Partido Palmares Primero



Cédula Juridica 3-110-783590

# ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

COMPARATIVO PERIODOS 2022 2021

ACTIVO:	2022	2021
1.Activo Circulante		
11 BANCOS	3	
11-01 Banco de Costa Rica (Cuenta Principal)	¢580,700.34	£170,700.34
11-02 Banco de Costa Rica (Cuenta Secundaria)	<b>©</b> 9,083,288.60	<b>©</b> 55,663.68
TOTAL DE ACTIVO	<b>©</b> 9,663,988.94	<b>@</b> 226,364.02
PASIVO:		
5.Pasivo Circulante		
50.Efectos por pagar	<b>©</b> 200,000.00	@1,550,000.00
TOTAL DE PASIVO	4	<b>€</b> 1,550,000.00
7.PATRIMONIO		
70.DONACIONES	5	
70-01 Donaciones Campañas Anteriores	<b>@</b> 12,532,000.00	£11,947,000.00
70-02 Donaciones Campaña Actual	<b>©</b> 2,220,000.00	Ø585,000.00
Total Donaciones	<b>€</b> 14,752,000.00	£12,532,000.00
71 SUPERAVIT O PÉRDIDA EN CAMPAÑAS	6	
71-01 Superávit o pérdida campañas anteriores	- <b>@</b> 13,855,635.98	-@11,781,995.48
71-02 Superávit o Pérdida de campaña actual	<b>@</b> 8,567,624.92	-@2,073,640.50
Total Superavit o pèrdida en campañas	<b>-€</b> 5,288,011.06	<b>-€</b> 13,855,635.98
TOTAL DE PATRIMONIO	<b>©</b> 9,463,988.94	<b>-@</b> 1,323,635.98
TOTAL DE PASIVO + PATRIMONIO	<b>©</b> 9,663,988.94	<b>©</b> 226,364.02

Alfania Ladezma Araga. Ing Luis Alfonso Ledezma Araya

Cédula 1-0485-0700 Tesorero Comité Ejecutivo Licda Llorleni M. Ramirez Paniagua

Cédula 1-0817-0387

Contadora Privada Incorporada

Carné 24321

Ced. 3110783590

PALMARES PRIMERO

Atencion: Banco de Casta Rica

Registris Profesional: 24321 Contados: RAMIREZ PANIAGUA LLORLENI

Estade de Situacion Financiera

2022-11-08 29:31:34 -0008







VERIFICACIÓN: NU1YgQqE https://timbres.contador.co.cr

TIMBRE 175.0 COLONES



Cédula Juridica 3-110-783590

# ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVOS PERIODOS 2022 2021

8.PRODUCTOS E INGRESOS		P	eriodo 2022	Pe	eriodo 2021
80.INGRESOS					
80-04 Ingresos por financiamiento estatal	7	æ	10,631,190.87	Ø	
Total Ingresos		C	10,631,190.87	œ	
81.PRODUCTOS FINANCIEROS					
81-01 Intereses percibidos	8	Œ	5.05	Œ	9
Total productos financieros		C	5.05	Ø	2
TOTAL PRODUCTOS E INGRESOS		¢	10,631,195.92	e	
9.GASTOS	9				
90.Gastos de Org,Oper,Téc,Func , de Dir. y Censo	9				
90-0700 Servicios especiales		Œ	-	Œ	20,000.00
90-1300 papeleria y útiles		Œ	18,080.00	Œ	-
90-1400 Honorarios profesionales		Œ	2,040,000.00	Œ	2,010,000.00
90-2200 Comisiones pagadas		Œ	5,491.00	Ø	37,520.50
90-2300 Intereses pagados				Œ	6,120.00
Total Gastos de Org, Oper, Téc, Func, de Dir. y Censo	9	Œ	2,063,571.00	Œ	2,073,640.50
TOTAL GASTOS		e	2,063,571.00	•	2,073,640.50
71.Superávit o pérdida de campaña electoral	10	C	8,567,624.92	-Œ	2,073,640.50
RESULTADOS TOTALES INTEGRALES DEL PERIODO		C	8,567,624.92	-@	2,073,640.50

Ing.Luis Alfonso Ledezma Araya Cédula 1-0485-0700

Tesorero Comité Ejecutivo

CHL 3110793590 PALMARES PRIMERO

Computer RAMPEZ PARRAGUA LLOGLEW

2022-11-06 20:21:34 -0600





TIMBRE 175.0 COLONES

Licda. Llorleni Ramirez Paniagua Cédula 1-0817-0387 Contadora Privada Incorporada Camé 24321



VERIFICACIÓN: NU1YgQqE https://timbres.contador.co.cr



ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO COMPARATIVOS PERIODOS 2022 Y 2021 Cédula Jurídica 3-110-783590

	DONACIONES CAMPAÑAS ANTERIORES	DONACIONES CAMPAÑA ACTUAL	PÉRDIDAD DE CAMPAÑAS ANTERIORES	SUPERÁVIT O PÉRDIDA DE CAMPAÑA ACTUAL	TOTAL PATRIMONIO
SALDOS AL 01 DE JULIO 2020	£11,947,000.00	00.00	-£11,781,995.48	£0.00	£165,004.52
Donaciones	00.00	\$585,000.00	00:00	@0.00	Ø585,000.00
Superávit o Pérdida de Campañas Anteriores	£11,947,000.00	00.00	-C11,781,995.48	@0.00	£165,004.52
Superávit o Perdida de Campaña Actual	00.00	00.00	@0.00	-@2,073,640.50	-02,073,640.50
SALDO AL 30 DE JUNIO 2021	<b>@</b> 11,947,000.00	\$585,000.00	-@11,781,995.48	-62,073,640.50	-41,323,635.98
SALDOS AL 01 DE JULIO 2021	£12,532,000.00	00.00	-¢13,855,635.98	<b>©</b> 0.00	-£1,323,635.98
Donaciones campaña actual	00:00	\$2,220,000.00	00.00	00.00	\$2,220,000.00
Superávit o Perdida de Campaña Actual	CO.00	00.00	@0.00	<b>C8,567,624.92</b>	\$8,567,624.92
SALDO AL 30 DE JUNIO 2022	£12,532,000.00	€2,220,000.00	-@13,855,635.98	<b>C</b> 8,567,624.92	£9,463,988.94

1. L. S. Mash. R. A. R. E. Mas A. M. K. S. Go. Ing. Luis Alfonso Ledezma Araya Tesorero Comité Ejecutivo Cédula 1-0485-0700

Licda, Llorléni Mª Ramírez Paniagua

Cédula: 1-0817-0387

C.P.I. 24321



Gentador RAMIREZ PANIAGUA LLORLENI

Registro Profesional: 24321

Estado de Cambios en el Patri

2023-11-09 20:31:34 -0400

Atención: Banco de Costa Rica

PALMARES PRIMERO

Ced. 3110783590







VERIFICACION: NU1YgOgE https://limbres.contador.co.cr

TIMBRE 175.0 COLONES



Cédula Juridica 3-110-783590

# ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

PERIODOS 2022 2021

PERIODO 2022	PERIODO 2021
₡ 226,364.02	<b>₡</b> 163,826.52
<b>©</b> 8,567,624.92	<b>-£</b> 2,073,640.50
-@410,000.00	-¢97,826.50
-@9,027,624.92	@36,467.00
-@1,350,000.00	<b>@</b> 1,550,000.00
<b>-€2,220,000.00</b>	<b>-€</b> 585,000.00
<b>©</b> 0.00	Ø0.00
Ø0.00	<b>©</b> 0.00
Ø0.00	<b>©</b> 0.00
€0.00	€0.00
© 2,220,000.00	© 585,000.00
€2,220,000.00	<b>©</b> 585,000.00
<b>©</b> 9,437,624.92	<b>©</b> 62,537.50
<b>¢</b> 9,663,988.94	€226,364.02
	€ 226,364.02

Allowso L. elezmy Araya Ing.Luis Alfonso Ledezma Araya Cédula 1-0485-0700

Tesorero Comité Ejecutivo

Licda Llorleni M. Ramírez Paniagua

Cédula 1-0817-0387

Contadora Privada Incorporada

Carné 24321

Ged. 3110783590

PALMARES PRIMERO

Atencian Banco de Costa Rica

Pergistro Profesionari: 34321 Contador: RAMPREZ PANEAGUA, LLORLENI

Estado de Phipos de Electivo

2023-11-68-29-21-33-4600





**TIMBRE 175.0 COLONES** 



VERIFICACIÓN: NU1YgQqE https://timbres.contador.co.cr



# Notas Explicativas a los Estados Financieros

# Partido Palmares Primero

#### COMPARATIVO AL PERIODO 2022

#### Nota 1. CONSTITUCIÓN

El Partido Palmares Primero, cédula jurídica 3-110-783590, esta domiciliado en la ciudad de Palmares, Alajuela. Fue inscrita ante el Tribunal Supremo de Elecciones el 30 de abril del 2019 mediante resolución DGRE-107-DRPP-2019, como una agrupación política sin fines de lucro, cuyo patrimonio está constituido por las contribuciones de sus partidarios y los bienes que autoricen los estatutos. Está constituido por un Comité Ejecutivo conformado por tres propietarios y tres suplentes, el objetivo de la agrupación política es participar en las elecciones municipales de Palmares de Alajuela.

# Nota 2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS

# 2.1 Base para la preparación

I. La situación financiera, es el resultado de las operaciones y los cambios en la posición financiera del PARTIDO PALMARES PRIMERO La información financiera es elaborada aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y de conformidad con la legislación aplicable vigente en materia electoral.

El registro de las operaciones se realiza a base de devengado o acumulado, lo que permite que se contabilicen las transacciones en el momento en que ocurren y queden registrados los derechos u obligaciones de dichas operaciones.

#### 2.2 Unidad monetaria

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica. En la actualidad el Partido Palmares Primero no presenta cuentas en moneda extranjera.

## 2.3 Principales políticas contables utilizadas

#### 2.3.1 Bancos

Se consideran como efectivo y equivalentes en efectivo los rubros de caja chica y Bancos.

# 2.3.2. Propiedad, mobiliario y equipo en uso

Las adiciones y retiros de activos fijos se registran inicialmente al coso de adquisición. Las adiciones y los reemplazos de importancia de los bienes de uso, son capitalizados.

#### 2.3.3 Depreciaciones

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los acticos relacionados, según se indica

\*Mobiliario y quipo 10 años

\*Equipo de cómputo 5 años

Los activos cuyo costo unitario no sobrepase el 25% de un salario base se considerarán como gastos, de conformidad con lo establecido en el reglamento sobre impuesto a las utilidades.

#### 2.3.4 Patrimonio

El patrimonio está conformado por las contribuciones de las personas físicas, los bienes y los recursos que autoricen los estatutos y no prohíba la ley, así como la contribución del Estado en la forma y proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral. Además, dicho patrimonio se integra con los bienes muebles e inmuebles registrables que se adquieran con fondos del partido, o que provengan de contribuciones o donaciones. El superávit o perdida en campañas, también forma parte del patrimonio del partido.

#### 2.3.5 Donaciones

Son registradas con el correspondiente recibo de dinero, toda contribución no redimible de los partidarios, se mantiene un registro por persona física nacional, se canalizan por medio de aportes en efectivo o donaciones en especie.

#### 2.3.6 Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos. En general, se tratan de alquileres de vehículos, oficinas y mobiliario que utiliza el partido para su operación

### Nota 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

La cuenta 11. BANCOS, se carga con los depósitos y se acredita con las notas de débito electrónicas y los cheques girados contra los fondos que mantiene el partido en el Banco de Costa Rica, representa saldos en las cuentas corrientes.

Cuenta	Monto
11-01 Cta.Banco de Costa Rica Cta.Principal	¢580.700,34
11-02 Cta.Banco de Costa Rica Cta Secundaria	¢9.083.288,60
Total	¢9.663.988,94

#### Nota 4. PASIVO.

La cuenta 5. Pasivo Circulante se carga con préstamos recibidos por el partido, se acredita con las cancelaciones de los préstamos, así como también se carga con el monto de facturas por pagar y se acredita cuando tales facturas sean pagadas, y mantiene un saldo como sigue

Cuenta	Monto
50.Efectos por pagar	¢200.000,00
Total	¢200.000,00

# Nota 5. DONACIONES

La composición de **70. Donaciones** contiene los valores correspondientes al total de las contribuciones no redimibles recibidas por el partido político acumuladas en periodos anteriores y en el periodo actual, que va del 01 de julio del 2020 al 31 de enero 2022.

Cuentas	Monto
70-01 Donaciones Campañas Anteriores	¢12.532.000,00
70-02 Donaciones Campaña Actual	¢2.220.000,00
Total	¢14.752.000,00

Nota 6. SUPERÁVIT O PÉRDIDA EN CAMPAÑA ELECTORAL Corresponde la diferencia acumulada entre los ingresos y los gastos que resulten de campañas anteriores y/o de la campaña actual, de la siguiente manera:

Cuentas	Monto
71-01 Superávit o Pérdida de Campañas Anteriores	-¢13.855.635,98
71-02 Superávit o Pérdida de Campaña Actual	¢8.567.624,92
Total	-¢5.288.011,06

# Nota 7. INGRESOS. Corresponde al ingreso por financiamiento estatal.

Cuenta	Monto
80-04 Ingresos por financiamiento estatal	¢10.631.190,87
Total	¢10.631.190.87

# Nota 8. PRODUCTOS FINANCIEROS. Corresponde al ingreso por intereses percibidos sobre las cuentas corrientes.

Cuenta	Monto
81-01 Interese percibidos	¢5.05
Total	¢5.05

Nota 9. GASTOS, La composición de esta cuenta es como sigue, se acredita por el monto de los gastos incurridos para asuntos de organización, operación, técnicos, funcionales, administrativos, de dirección y censo así como para propaganda y publicidad del partido político en la campaña actual

0	Monto
Cuenta	\$2.063.571,00
90.Gastos de Organización	\$0.00
91.Gastos de Propaganda	¢2.063.571,00
Total	\$2.063.57 1,00

Nota 10. SUPERÁVIT O PÉDIDA DE CAMPAÑA ELECTORAL. El saldo de esta cuenta está dado por la diferencia entre los gastos y los ingresos del periodo en la campaña actual

Cuenta	Monto
71. Superávit o pérdida de campaña electoral	¢8.567.624,92
71. Superavit o perdida de campana otostora	
Total	¢8.567.624,92

# Nota 11. IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre las Utilidades, los Partidos Políticos no son declarantes del Impuesto sobre las utilidades

# Nota 12. MARCO LEGAL

El Partido Palmares Primero, tiene regulada su actuación política, principalmente por La Constitución Política, El Código Electoral, El Reglamento sobre Financiamiento de Partidos Políticos y sus reformas, Código de Comercio, Ley de Impuesto sobre las Utilidades, Ley de Impuesto sobre el Valor agregado, Código de Trabajo, Reforma Procesal Laboral, entre otras



Cédula Juridica 3-110-783590

Reporte de donaciones, contribuciones y aportes (Dinero)

DEL 01 DE JULIO 2021 AL 30 DE JUNIO 2022

	N° de depósito /N° Transferencia	17243147	17243147	17243147	53117646	16115416	16115416	16115416	21042054	21042054	21042054	21042054	13565760	13565760	13565760	20032500	2971004	2037643	16410768
	Monto en colones	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000,00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	1,150,000.00	400,000,00	20,000.00
I	₹	쓩	tg)	69	હ	₩	₩	69	€9	69	હ	હ્ય	69	₩	69	69	⇔	ø	땅
	Apelido #2 Imbre Campl	Jeison	Katerine	Marino	Xinia	Jeison	Katerine	Marino	Jeison	Katerine	Marino	Xinia	Jeison	Katerine	Marino	Xinia	Octaviano	Silvia	Katerine
	Apelido #2	Golcher	González	Vàsquez	Carballo	Golcher	González	Vàsquez	Golcher	Gonzàlez	Väsquez	Carballo	Golcher	González	Vàsquez	Carballo	Vargas	Villalobos	Gonzàlez
	Apelido #1	Carvajal	Ramirez	Morera	Rodriguez	Carvajai	Ramirez	Morera	Carvajal	Ramirez	Morera	Rodriguez	Carvajal	Ramirez	Morera	Rodriguez	Castillo	Arias	Ramirez
	# Cédilla	01/07/2021 2-0664-0859	01/07/2021 2-0469-0266	01/07/2021 2-0365-0030	05/07/2021 2-0406-0288	24/08/2021 2-0664-0859	24/08/2021 2-0469-0266	24/08/2021 2-0365-0030	20/09/2021 2-0664-0859	20/09/2021 2-0469-0266	20/09/2021 2-0365-0030	20/09/2021 2-0406-0288	02/10/2021 2-0664-0859	2-0469-0266	02/10/2021 2-0365-0030	2-0406-0288	08/11/2021 2-0287-1341	12/11/2021 2-0254-0807	17/12/2021 2-0469-0266
	0 6 6 6	01/07/2021	01/07/2021	01/07/2021	05/07/2021	24/08/2021	24/08/2021	24/08/2021	20/09/2021	20/09/2021	20/09/2021	20/09/2021	02/10/2021	02/10/2021 2-04	02/10/2021	04/10/2021 2-04	08/11/2021	12/11/2021	17/12/2021

	2,220,000.00	ø	TOTAL				
15494112	10,000.00	69	Katerine	Gonzàlez	Ramirez	2-0469-0266	30/05/2022
18202233	10,000.00	હ	Katerine	González	Ramirez	2-0469-0266	29/04/2022
8401850	10,000.00	ಟ	Katerine	Gonzàlez	Ramirez	2-0469-0266	31/03/2022
7583863	20,000.00	e	Katerine	Gonzàlez	Ramirez	2-0469-0266	28/02/2022
74934348	400,000.00	e	Marco Tulio	Campos	Sancho	2-0272-0321	12/01/2022
16410768	10,000.00	ಟ	Xinia	Carballo	Rodriguez	2-0406-0288	17/12/2021
16410768	20,000.00	e	Marino	Vàsquez	Morera	2-0365-0030	17/12/2021
16410768	20,000.00	e	Jeison	Golcher	Carvajal	2-0664-0859	17/12/2021

Lic.Llorleni Ramirez Paniagua

Mania Lederma Arraya Cèdula 1-0485-0700 TesoreroComité Ejecutivo Ing. Alfonso Ledezma Araya

C.P.I. nº 24321 Contadora



23 de enero del 2025 ORSR-0033-2025

Licenciado Ronald Chacón Badilla Jefe Departamento Financiamiento Partidos Políticos

> ASUNTO: Documentos Partido Político Palmares Primero

Estimado señor:

Se remite recibo de documentos junto con la siguiente documentación entregada por el Partido Palmares Primero:

1. Estados financieros (28 folios)

SAN RAMÓN
OFICINA RECIONARIO

Atentamente,

Licda. Sonia Cristina Ramos Mora Jefa a.i.

SCRM

Adj.: lo que se indica folio 29 folio (s)

C: Dig. arch. 6.1





# 25 0100 DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO DE COMPROBANTE RECIBO DE DOCUMENTOS

Oficina Regional de San Ramón
Recibí de: Luis Alfonso Ledezma Araya
Cédula: 104850700
Fecha: 22-01-2025 12:55 hrs.
Documentos referidos a: Partido Político Palmares Primero
Detalle: Actualización de libros contables al 30/09/2024 y respuesta a consulta.
Se adjunta:
Estados financieros comparativos períodos 2024-2023, 2023-2022 y 2022-2021 (28 folios)
Observaciones: Teléfono: 8347-5368
Firma quién entrega: Allonco Les lazma Araya.
Nombre de la persona funcionaria: Alexandra Mejía Rodriguez
Puesto: AF3
Firma: SAN RAMON ONCOUNT OF THE PROPERTY OF TH